FICHA RESUMEN · PAC 2028-2034 · REGIÓN DE MURCIA

ESTRATEGIA EUROPEA DE RELEVO GENERACIONAL EN LA AGRICULTURA

Referencia principal:«Estrategia de relevo generacional en la agricultura», 21 de octubre de 2025. Documento de trabajo, noviembre 2026

1.- EL RETO DEL RELEVO GENERACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPEA

La Comisión Europea aprobó el 21 de octubre de 2025 una Estrategia de relevo generacional en la agricultura que pretende abordar uno de los principales problemas estructurales del sector, como es el envejecimiento de los titulares de las explotaciones y las crecientes dificultades para que nuevas generaciones puedan incorporarse y mantener una actividad agraria económicamente viable. Se trata de una comunicación que debería marcar la estrategia de la unión europea frente a este problema, , no de un reglamento directamente aplicable. Sus iniciativas deben desarrollarse mediante la futura PAC, otras políticas europeas y, de manera decisiva, mediante la incorporación de actuaciones por parte de los Estados miembros (y sus administraciones regionales) a través de sus planes y programaciones nacionales.

Según los datos del Censo Agrario europeo de 2020 utilizados en la Estrategia, la edad media de los agricultores de la Unión era de 57 años y solo el 12 % de los responsables de explotación tenía menos de 40 años. La Comisión plantea como objetivo orientativo duplicar esa proporción hasta aproximadamente el 24 % en 2040, favoreciendo también el acceso de nuevos agricultores que no proceden de familias agrarias. En España el problema es especialmente acusado. Así, el Censo Agrario de 2020 situaba en torno al 9 % a los titulares jóvenes, mientras que más del 40 % tenía 65 años o más.

La Estrategia plantea, de inicio, que el relevo no puede resolverse únicamente aumentando las primas de las tradicionales ayudas a la primera instalación. El acceso a una explotación exige tierra, inversión, crédito, conocimientos, perspectivas de renta digna para mantenerse en la actividad y servicios adecuados en el medio rural. También exige facilitar la sucesión de explotaciones cuyos titulares alcanzan la jubilación. El documento reconoce que una actividad agraria con precios injustos o ingresos insuficientes difícilmente resultará atractiva, por muchas ayudas a la incorporación que puedan ofrecerse.

2.- PRINCIPALES PROPUESTAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPEA

Una estrategia coordinada entre la PAC, los Estados miembros y otras políticas

La Comisión organiza sus medidas alrededor de cinco ámbitos: acceso a la tierra; acceso a financiación; formación, competencias y asesoramiento; condiciones de vida adecuadas en las zonas rurales; y transmisión y sucesión de las explotaciones. Propone que cada Estado elabore una estrategia integral de relevo generacional integrada en su futuro Plan de Colaboración Nacional y Regional que habrá de realizar para el próximo periodo de programación de ayudas europeas, incluyendo el diagnóstico sobre principales barreras de acceso, recogiendo en este plan una serie de medidas específicas identificables y realizando un seguimiento de los resultados. Esta exigencia forma parte ya de las propias propuestas legislativas para la PAC posterior a 2027.

En materia presupuestaria, la Comunicación plantea recomendar a los Estados miembros que inviertan al menos el 6 % del gasto específicamente reservado a agricultura de sus futuros planes nacionales en actuaciones que favorezcan, directa o indirectamente, al relevo generacional. Es una orientación estratégica de la Comisión y no debe entenderse como una reserva presupuestaria actualmente aprobada. En todo caso, su eficacia dependerá, por un lado, del presupuesto global disponible para este tipo de medidas, y por otro lado de la adecuación del tipo de actuaciones que finalmente se financien y lleguen a ejecutarse el

Acceso a la tierra: movilización, transparencia y prevención de la especulación

La falta de tierra disponible y su elevado precio se identifican entre las barreras principales para la incorporación de los jóvenes al sector agrario. La Comisión propone crear un Observatorio Europeo de la Tierra que mejore la información sobre propiedad, disponibilidad, precios, arrendamientos y evolución del mercado de tierras. Con ello pretende facilitar la transparencia, identificar riesgos de concentración y especulación y ofrecer información útil a las administraciones para diseñar políticas de acceso.

Esta estrategia europea plantea a los Estados miembros la necesidad de acometer actuaciones para, entre otras, favorecer arrendamientos de duración suficiente, establecer sistemas de intermediación entre propietarios y nuevos agricultores, que aprovechar la disponibilidad de tierras públicas, mejorar las normas fiscales para favorecer su transmisión de acometer reformas que eliminen obstáculos innecesarios a la movilidad de la tierra. También plantear la posibilidad de apoyar, mediante instrumentos financieros e inversiones, operaciones relacionadas con la adquisición o mejora de tierras. En cualquier caso, la elegibilidad de estos apoyos o ayudas dependerá de las normas financieras y agrarias que finalmente se aprueben a nivel europeo, así como de de lo recogido en la programación nacional. El

Acceso a la financiación: ayudas iniciales, inversiones, préstamos y garantías

La Comisión destaca que los jóvenes necesitan realizar inversiones importantes antes de contar con ingresos estables y que, a menudo, carecen de garantías patrimoniales y antecedentes crediticios suficientes. Para corregir esta situación propone combinar las líneas de ayudas al establecimiento o incorporación, las ayudas a la modernización, líneas de préstamos preferentes, garantías y otros instrumentos financieros adaptados a las explotaciones, con especial atención a las personas sin patrimonio familiar agrario.

Se plantea la necesidad de reforzar la cooperación con el Banco Europeo de Inversiones y entidades financieras, así como la importancia de contar con el asesoramiento adecuado para preparar planes empresariales y solicitudes de crédito.

En el marco de la futura PAC, la Estrategia presenta establecer un «paquete de bienvenida» para jóvenes agricultores que agruparía distintos apoyos en su fase de incorporación: ayuda a la instalación, ayudas de inversiones, acceso al asesoramiento, formación y apoyo al acceso a la financiación. La Comisión menciona como posibilidad una ayuda de establecimiento a tanto alzado que podría alcanzar, en determinadas circunstancias, hasta 300.000 euros. Habrá que ver, resultado de las negociaciones pendientes, con recursos financieros se cuenta finalmente para desarrollo de todas estas líneas de apoyo.

Un aspecto relevante es la recomendación de que el joven encuentre un itinerario de atención más integrado, con acompañamiento y acceso coordinado a los instrumentos disponibles, en vez de tener que tramitar cada medida de manera aislada ante administraciones diferentes. La Comisión también propone mayores intensidades de apoyo en la línea de ayuda a las inversiones, cuando éstas son solicitadas por jóvenes para determinadas actuaciones.

Formación, capacidades empresariales, asesoramiento y acompañamiento

La Estrategia considera prioritario ofrecer formación práctica y continua, complementada con competencias empresariales, económicas, digitales y ambientales. Propone reforzar los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas, llamados “AKIS”, los servicios de asesoramiento y las redes de intercambio de experiencias, de forma que una persona joven pueda contar con acompañamiento antes de incorporarse, durante la instalación y en los primeros años de su actividad.

También recomienda aprovechar determinados programas europeos de movilidad y aprendizaje, como Erasmus para Jóvenes Emprendedores y otras iniciativas de formación profesional, junto con la colaboración entre explotaciones, centros docentes, organizaciones agrarias, cooperativas e instituciones de investigación. La utilidad práctica de estas medidas dependerá de que se adapten verdaderamente a las necesidades de la incorporación de los jóvenes a los diferentes sistemas productivos reales y sus condiciones particulares.

Condiciones de vida y trabajo en el medio rural

La incorporación de jóvenes requiere posibilidades reales de desarrollar un proyecto vital en el medio rural. Así, la estrategia europea relaciona también el relevo con las posibilidades de acceso a la vivienda, la sanidad, la educación, a los posibles cuidados familiares y unas condiciones mínimas de transporte, además de poder acceder a una conectividad digital de real ya determinados servicios profesionales y personales. Las políticas que afectan a estos ámbitos de forma clara no dependen exclusivamente en de la PAC, por lo que el documento pide coordinación con otros fondos y políticas de desarrollo territorial, así como la participación de autoridades locales y regionales. También contempla el fomento y desarrollo de oportunidades de diversificación de rentas rurales compatibles con la actividad agraria que puedan asegurar la viabilidad de los proyectos iniciados por estos jóvenes agricultores.

Entre las medidas más concretas que se recogen figura el apoyo a servicios de sustitución en las explotaciones, que permitan disponer de tiempo para enfermedad,

maternidad y paternidad, vacaciones o formación. Esta medida ya figura expresamente entre las establecidas, como posible a programar por los estados miembros, en la propuesta del nuevo reglamento de la PAC para el próximo periodo Estos servicios adquiere una relevancia especial en el caso de las explotaciones ganaderas, en las que se requiere de una atención diaria a los animales.

Transmisión de explotaciones y jubilación de los titulares

El documento vincula también el envejecimiento en el sector agrario europeo con los problemas para transmitir una explotación en funcionamiento. Por ello propone medidas, tales como fomentar la planificación anticipada de la sucesión, la cooperación entre agricultores mayores y nuevos titulares y la eliminación de obstáculos fiscales, administrativos o jurídicos a la transmisión de explotaciones (tierras, instalaciones y medios de producción). También plantea estudiar las diferencias que puedan existir entre los sistemas normativos y fiscales sobre herencias, donaciones y jubilaciones de los diferentes Estados miembros, con el propósito de detectar buenas prácticas para proponer su extensión al resto de estos estados.

La Comisión considera necesario que el agricultor de mayor edad pueda retirarse con seguridad económica, sin que la transmisión de la explotación suponga una situación de desprotección. Entre las posibilidades debatidas en este documento figura la referencia a fórmulas que vinculen el acceso a determinadas ayudas con la edad de jubilación y la percepción de pensiones, pero deben diferenciarse estas recomendaciones de las condiciones concretas que puedan establecerse en los futuros reglamentos para el próximo periodo de programación.

Igualdad de oportunidades, presencia de mujeres y participación juvenil

La Estrategia presta atención a las dificultades específicas de las jóvenes agricultoras para acceder a tierra, financiación, formación y responsabilidades de dirección. Propone crear una plataforma europea de mujeres en la agricultura, reforzar o crear redes de mentoría y favorecer su participación en la toma de decisiones.

También defiende que los representantes de los propios jóvenes agricultores deben participar en el diseño y seguimiento de las medidas, a través de mecanismos de consultas y estructuras de gobernanza adecuadas que los incluyan.

En conjunto, la novedad de la Estrategia es su enfoque transversal, ya que no se plantea el problema del relevo como una simple cuestión de mejorar la ayuda a la instalación de jóvenes, sino como una política integral que debe actuar a lo largo del recorrido profesional, desde el apoyo al acceso a la tierra y el primer crédito hasta la consecución de condiciones que permitan alcanzar la viabilidad de estas explotaciones, con unas condiciones de renta y de calidad de vida dignas.

3.- ANTECEDENTES DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA: EL PEPAC 2023-2027 Y LOS TRABAJOS DESDE 2024

La estrategia integrada de relevo generacional en el PEPAC español

El PEPAC 2023-2027 de España ya incorporó un planteamiento específico de relevo generacional, en relación con el objetivo específico 7 de la PAC para este periodo que era el de “atraer y mantener a jóvenes y nuevos agricultores y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en el medio rural”. Para su elaboración se realizó un diagnóstico del envejecimiento en el sector y consideraciones sobre la rentabilidad de las

explotaciones, la disponibilidad de tierras, el acceso al crédito, la formación y la situación particular de las mujeres rurales. El resultado fue una estrategia que pretendía, en teoría, coordinar intervenciones de los dos pilares de la PAC con actuaciones fuera de ella.

Dentro de la estrategia del PEPAC se combinaban varias vías de apoyo a este relevo generacional, tales como el acceso preferente de jóvenes a derechos de ayuda básica a la renta ABRS procedentes de la reserva nacional; complemento de los importes de ayuda a la renta para jóvenes durante un periodo limitado desde su incorporación; la medida de ayuda de desarrollo rural para el establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores; y preferencia o prioridad en el acceso de los jóvenes incorporados a otras diferentes líneas incluía también en el segundo pilar de desarrollo rural. Todas estas medidas de desarrollo rural son gestionadas por las comunidades autónomas

El Ministerio MAPA ha estimado en un importe de aproximadamente 220 millones de euros anuales el montante de las actuaciones que considera que vienen a contribuir al relevo generacional en el sector agrario para el periodo 2023-2027. También se ha realizado una previsión de incorporación de unos 16.000 jóvenes mediante ayudas de instalación. Aunque desde sus propias fuentes se reconocía que una parte muy sustancial de las incorporaciones reales que se producían en el sector no eran sin recibir ayudas específicas de la PAC.

Para la elaboración de ese planteamiento sobre el relevo generacional dentro del actual PEPAC, el ministerio publicó en 2024 un documento denominado «Estrategia de Relevo Generacional», que sistematizaba el diagnóstico y las medidas propuestas para la elaboración del PEPAC, pero no poseía carácter jurídico y tampoco establecía la posición del ministerio, más allá de lo que posteriormente se incorporó en este PEPAC.

Aun así, y con independencia de que poco de lo propuesto llegará a ponerse efectivamente en marcha, más allá de lo propiamente establecido en el PEPAC , este documento si recogía reflexiones útiles como las de la necesidad de mejorar la información del mercado de tierras y los arrendamientos, revisar los aspectos fiscales, desarrollar instrumentos financieros específicos para jóvenes, potenciar los seguros agrarios en este colectivo, mantener programas de formación como CULTIVA, implantar sistemas de asesoramiento y acompañamiento y avanzar hacia la simplificación de simplificar los procedimientos. Varias de estas líneas venían a coincidir, en cierto modo a anticipar, anticipan el enfoque transversal que posteriormente adoptaría la Comisión en 2025 en su documento de estrategia europea de relevo generacional.

Hoja de ruta y medidas nacionales de acompañamiento

Posteriormente a la elaboración de la “estrategia de relevo generacional” española, que encontró su principal aplicación en los planteamientos del PEPAC, se produjeron contactos entre el ministerio y las comunidades autónomas para abordar la elaboración de un catálogo de medidas y recomendaciones para apoyar el relevo generacional y reforzar el trabajo coordinado de las administraciones. Así, en 2025 el MAPA anunció también la preparación de una hoja de ruta con medidas sobre tierra, crédito, formación y simplificación administrativa, que decía elaborada con la colaboración de las comunidades autónomas y organizaciones del sector. Sin embargo, más allá de las conclusiones de estos debates y análisis, solamente han sido puestas en marcha determinadas medidas concretas y tangibles de alcance limitado.

Entre las actuaciones desarrolladas o promovidas figuran el programa CULTIVA, que permite estancias formativas en explotaciones modelo; la publicación de una guía de incorporación «Tierra Firme»; la creación de los espacios “test agrarios” para ensayar proyectos antes de instalarse; determinados programas de formación y asesoramiento; y medidas específicas para facilitar la contratación de seguros agrarios por jóvenes mediante el incremento en la bonificación de las primas a abonar.

En financiación destaca la línea de apoyo MAPA-ICO-SAECA, cuya utilidad real para los jóvenes, en muchas ocasiones sin recursos propios, depende del alcance real del apoyo a las garantías y adaptación de las condiciones y plazos de los créditos a sus posibilidades.

Posteriormente, durante este ejercicio 2026, desde la Administración del Estado se anunció la creación de una plataforma de información y movilización de tierras agrarias «Tierra Joven», concebida para mejorar la transparencia de ofertas, demandas, precios y condiciones de transmisión, con especial atención a jóvenes, mujeres y nuevos profesionales, así como el análisis de fincas rústicas propiedad de la Administración General del Estado para estudiar su posible aptitud agraria y, en su caso, facilitar su utilización, en especial por jóvenes incorporados. Sin embargo, a fecha actual, estas iniciativas se encuentran aún en fase de preparación, vinculadas, en cierto modo, a la propuesta de una futura Ley de Agricultura Familiar y Profesional.

Durante este ejercicio 2026 el Gobierno de España también ha manifestado su intención de defender que el 10 % de los recursos de la futura PAC se destinase al relevo generacional, frente a la orientación mínima del 6 % planteada por la Comisión en su Estrategia. Se trata de una posición negociadora inicial española y no de un porcentaje definitivamente aprobado para la PAC 2028-2034 que, en todo caso, debería materializarse dentro del futuro plan nacional y regional y tendrá que articularse con la realidad de cada comunidad autónoma. También será importante comprobar sobre qué base presupuestaria se calcularía este porcentaje y qué actuaciones computarían.

5.- CONSIDERACIONES Y REIVINDICACIONES SOBRE EL RELEVO GENERACIONAL EN EL SECTOR AGRARIO

De nuestra entidad también se han identificado como grandes elementos fundamentales que están obstaculizando el necesario relevo generacional en nuestro sector agrario cuestiones como el acceso a tierras productivas y asequibles, la financiación, el exceso de cargas administrativas, la insuficiencia de recursos para las ayudas, la dificultad de transmisión de explotaciones y la ausencia de rentabilidad suficiente de la actividad agraria e incluso la difícil perspectiva de la posibilidad de mantenimiento en la actividad al medio/largo plazo tras esta incorporación. Sin embargo, este relevo es crucial para contribuir a sostener la agricultura familiar, el empleo y la actividad agraria profesional en nuestro país y en nuestra región y ha de buscarse las fórmulas integrales que lo posibiliten.

Priorizar la rentabilidad de las explotaciones y una PAC orientada a profesionales

Desde nuestra visión sostenemos que la mejor política de relevo debe partir de una actividad agraria capaz de remunerar dignamente el trabajo y cubrir los costes de producción. Por ello se reclaman mecanismos efectivos de mejora de la posición de los productores en el mercado y una orientación de las ayudas públicas hacia quienes ejercen realmente la actividad agraria y dependen de ella para su subsistencia. La

Estrategia europea reconoce la necesidad de precios e ingresos justos, pero muchas de las medidas operativas de mercado se desarrollan, en la práctica, de espaldas a esta aspiración. Por tanto, uno de los elementos a analizar para vislumbrar la eficacia que puedan tener en el futuro las políticas de relevo generacional en el sector será el relacionado con la evolución de costes, márgenes y rentabilidad de las explotaciones de los jóvenes incorporados y de su capacidad de inversión.

También hay que destacar la necesidad de un mejor enfoque de las ayudas a la renta, evitando el que mecanismos de ayudas basadas exclusivamente en superficie dificulten el acceso de nuevos profesionales y se continúan detrayendo recursos importantes, por escasos, hacía titulares desvinculados de la actividad productiva profesional o a empresas cuya dedicación principal es ajena al sector agrario. Este aspecto debe estudiarse al abordar la futura definición de “agricultor activo” como perceptor de las futuras ayudas a la renta, así como a la hora de establecer las futuras reglas para la redistribución y financiación de las intervenciones.

Acceso efectivo a la tierra y protección del modelo de agricultura familiar

Los problemas de acceso efectivo a tierra se identifican como una de las barreras de entrada principales. Por ello se propone mejorar la información pública sobre compraventas y arrendamientos, la posibilidad de impulsar bancos de tierras u otros mecanismos análogos en las comunidades autónomas, fomentar arrendamientos estables y con opción a compra, facilitar el traspaso de explotaciones completas y establecer incentivos fiscales para la transmisión a jóvenes. También será necesario establecer mecanismos de control frente a la especulación, la concentración de tierras en operadores ajenos a la actividad agraria y la pérdida de superficies productivas.

Estas reivindicaciones coinciden en su diagnóstico con lo recogido en la Estrategia europea, que prevé un Observatorio de la Tierra y recomienda reformas nacionales. Sin embargo, más allá de estas recomendaciones y diagnóstico, lo que habrá de ponerse en marcha son iniciativas concretas en este sentido que movilicen superficies y puedan tener una capacidad real de intervención en la disponibilidad de tierra para los jóvenes.

Financiación, fiscalidad y transmisión: ayudas suficientes y en el momento oportuno

Otra de las propuestas realizadas de nuestra organización se refiere a la necesidad de facilitar crédito público y garantías para las nuevas explotaciones, establecer beneficios fiscales y en las cotizaciones sociales específicos para los jóvenes profesionales incorporados, un tratamiento favorable en los impuestos de transmisiones patrimoniales y sucesiones, y búsqueda de fórmulas que faciliten y fomenten la retirada de mayores cuando transmitan su actividad a un joven. Entre estas fórmulas se puede incluir el estudiar la posibilidad de implantar sistemas de prejubilación (por ejemplo desde los 62 años) para titulares próximos a la edad de jubilación en supuestos de transmisión de una explotación a un joven profesional incorporado, bajo las condiciones concretas que se puedan establecer.

También se subraya la necesidad de adelantar y coordinar los pagos de las ayudas que puedan percibirse para la incorporación, de manera que los apoyos lleguen durante la fase en que se realizan las mayores gastos por las inversiones, y no después de numerosos trámites y esperas que pueden llegar a estrangular la situación económica de los jóvenes incorporados. Este planteamiento conecta con el planteamiento que se

realiza en la propuesta de reglamento para la nueva PAC en lo referente al llamado «paquete de bienvenida» que se recoge en dicha normativa. Pero será necesario diseñar e incorporar mecanismos concretos de anticipos, plazos de resolución adecuados, establecimiento de financiación puente y adecuado acompañamiento administrativo.

También se hace hincapié en la necesidad de una mayor y mejor coordinación entre las ayudas directas de apoyo a la renta y las posibles medidas desarrollo rural destinadas o a las que puedan acceder los jóvenes incorporados.

Formación, asesoramiento de proximidad y simplificación de trámites

Desde nuestra entidad se defiende, para los jóvenes que van a protagonizar el relevo generacional en el sector, una formación continua, práctica y adaptada a cada sistema productivo, junto con servicios de asesoramiento, en los que deben ser prioritarias estas nuevas incorporaciones y adaptados específicamente a sus especiales necesidades durante los primeros años de su actividad. Se puede plantear figuras como el apoyo de técnicos de referencia o dinamizadores que ayuden desde la definición del plan empresarial hasta su ejecución, igualmente se reclama reducir la burocracia a la que deben de enfrentarse los jóvenes durante todo su proceso de preparación, incorporación efectiva y primeros años de funcionamiento en el sector. En este aspecto se coincide también con lo establecido en la Estrategia europea, que remarcar la necesidad de acompañamiento, mentorización y ventanillas más integradas

Otra cuestión que no deja de ser importante para intentar mejorar el proceso de relevo generacional en el sector es el de la defensa y promoción de una imagen social positiva de la profesión agraria, frente a la erosión que esta imagen ha podido tener durante los últimos años, muchas veces por cuestiones completamente ajenas al sector, en el conjunto de la sociedad.

Si queremos que un joven pueda perpetuar la actividad agraria de sus mayores o, aun en mayor medida, si queremos que jóvenes que provienen de fuera del sector se incorporen al mismo, la imagen que se mantenga en el conjunto de la sociedad de la actividad a la que quieren incorporarse también les influida, por supuesto junto a otros muchos factores como el de la rentabilidad, a la hora de tomar esta decisión.

6.- RESUMEN Y CONCLUSIÓN FINAL

La Estrategia Europea de Relevo Generacional de octubre de 2025 supone un avance al reconocer que la falta de jóvenes agricultores es un problema económico, social y territorial, crucial para el futuro del sector agrario europeo, que no puede resolverse con el establecimiento de primas por instalación como medida aislada. Así, se sitúa en el mismo plano la necesidad de buscar soluciones a problemas como el acceso a la tierra, el crédito, la formación, la disponibilidad de servicios rurales y calidad de vida, y las dificultades en la transmisión de explotaciones. Propone también la elaboración de; una estrategia nacional para cada Estado y plantea establecer un paquete de bienvenida para coordinar las ayudas durante las primeras etapas de la incorporación de ofrecer acompañamiento, cuestión ésta que ha sido efectivamente incorporada en la propuesta de reglamento de la PAC para el próximo periodo por las instancias comunitarias. Sin embargo, los objetivos concretos y compromisos de financiación deberán concretarse en la redacción definitiva de los reglamentos negociación para la futura PAC post 2027.

En el caso de España, el diseño del PEPAC 2023-2027 integraba ya, a la hora de establecer las intervenciones, una estrategia de relevo. Posteriormente se ha continuado un trabajo conjunto con las comunidades autónomas para tratar de ir más allá de las ayudas tradicionales, estableciendo posibles propuestas y líneas de actuación, en muchos casos coincidentes con las prioridades señaladas en los documentos europeos pero que, sin embargo, y más allá de algunas actuaciones concretas y de alcance limitado, no se han llegado a materializar en instrumentos o medidas concretas y efectivas, con dotación económica, calendario y resultados verificables.

Desde la posición de nuestra organización, el elemento decisivo para alcanzar un verdadero relevo generacional en el sector será que las nuevas políticas, que habrán de tener necesariamente un carácter integral, hagan realmente posible instalarse y posteriormente poder seguir viviendo de manera digna de la actividad agraria. Para ello deben combinarse una PAC suficientemente financiada y orientada a agricultores profesionales, facilidad para el acceso efectivo a la tierra, rentas agrarias viables, una financiación y fiscalidad adecuadas, los procedimientos para la transmisión ordenada de explotaciones, una formación y asesoramiento cercanos y la eliminación de trabas administrativas y procesos excesivamente burocráticos que terminan dificultando o retrasando los apoyos necesarios. Una estrategia de relevo generacional solo será eficaz si permite la incorporación y, sobre todo, la permanencia de jóvenes al frente de explotaciones productivas y viables.